

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 15

En Cabildo, siendo las 15.15 horas del día miércoles 12 de abril del año 2017, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

<i>1.-Francisco Ahumada</i>	<i>Administrador Municipal</i>
<i>2.-Paola Badillo</i>	<i>Directora Finanzas</i>
<i>3.-Luisa Castro Toro</i>	<i>Encargada Biblioteca</i>

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Acta anterior*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).-Informe de Contrataciones personal municipal*
 - b).-Proyecto de modificación presupuestaria y subvenciones Pendientes.*
- 6.-Incidentes de Concejales*

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.-Audiencias Públicas:

1.1. Intervención de Marcelo Donoso y Julio Moreno, Profesionales jóvenes de Cabildo (Informático y Prevencionista):

*Presentan una iniciativa de Proyecto de la Creación de un Portal, **www.Portal Cabildo.cl**, donde se pueda alojar todo*



lo que Cabildo pueda ofrecer al mundo, una guía completa de lo que es Cabildo. (Para comerciantes, servicios profesionales, información de actividades, empresas, empleos, horarios de buses, etc. ,) Todo estaría regulado, en leguaje adecuado y bajo control. Tendría la opción de ver a través de Facebook. Diseñado para operar de la interface del teléfono celular.

Concejal Pinilla, quiere felicitar a los jóvenes y como cabildana quiere apoyar.

Concejal Vera, le parece muy bien y que es una buena posibilidad para los turistas.

Alcalde, los felicita y les dice que se ha hecho este trabajo en el municipio y la Cámara de comercio. Da a conocer el proyecto de señalización turística que ejecuta el municipio. Consulta si este podría tener la versión papel para la gente que no tiene internet.

Profesional señala que trabaja en una empresa en Cabildo y ha tenido la oportunidad de conocer la realidad de la comuna y propone capacitar porque la gente tiene ganas de aprender todo lo relativo a internet.

Concejal Alvarado, plantea que este es un instrumento más, tiene sentido en un conjunto de cosas .Esta discusión no se ha hecho y hay que propiciar dicha discusión.

Concejal Romero, refiere que esta la Ruta de la Quintrala en Alicahue, se capacitaron y está funcionando .La gente visita el lugar, pero hay cosas que mejorar, le parece bien el proyecto de los jóvenes.

Concejal Miranda consulta ¿cómo se financiaría este servicio?

Jóvenes dan a conocer que se analizaron alternativas de autofinanciamiento y también se pensó que sea gratuito para la gente .Y de ahí surge la idea de la presentación a la municipalidad para que esta financie con un monto de \$500.000 mensuales ap., al servicio de los cabildanos y las visitas turísticas.

Concejal Sánchez, felicita a los jóvenes por la iniciativa es muy interesante e intuitiva a través de un celular .Agrega que la mayoría de las veces son los ciudadanos los que impulsan las ideas y acciones.(tales como estudiantes ,AFP)A veces hay que verlo como una inversión y no como un gasto.

Alcalde refiere que le parece interesante, pero cree que debieron partir por la Cámara de Comercio .Alcalde no obstante, consulta la factibilidad de financiar a la



Contraloría Municipal que estudiaría la forma como se podría apoyar.

Directora de Control explica que en la opción de honorarios, el gasto está al límite y no está en los objetivos del Proyecto honorarios. Además se tiene que llamar a licitación pública. Claramente debe ser una iniciativa de beneficio a la comunidad.

Directora de Control, se instruye para realizar el estudio respectivo de posibilidades de financiamiento municipal.

Jóvenes insisten en la iniciativa la primera opción no es un tema lucrativo.

Alcalde plantea que se hará en primer lugar un estudio legal y financiero del proyecto. Alcalde insiste en una conversación previa con la Cámara de Comercio. Alcalde solicita teléfono de los jóvenes.

Audiencias otorgadas próximo Concejo:

No hubo

1.2. -Invitación a Encargada de Biblioteca Publica

Alcalde refiere que la Biblioteca depende de la DIBAM, sin embargo, desde que fue trasladada al nuevo edificio, han ocurrido muchas cosas en cuanto los espacios y no funciona como corresponde. No asiste gente, a pesar está a una cuadra del centro. La realidad es muy distinta, los colegios todos tienen sus bibliotecas.

Alcalde agrega que la Jefa Regional de la DIBAM refiere que nosotros no hemos cumplido el Convenio.

Alcalde refiere que está ocupado el segundo piso con la O.P.D por la cercanía que ellos requerían con el municipio.

Ahora hay que tomar una decisión, si se sigue con el Convenio, o se abre una Biblioteca comunal municipal.

Encargada Sra. Luisa Castro da a conocer trabajo realizado el año pasado en el teatro municipal en coordinación con Cultura Municipal, aludiendo a Concejal Sánchez. Le llamó la atención que este año no se pidiera el apoyo a ella, cuando se hizo un buen trabajo.

Concejal Miranda, piensa que hay una dejadez o poco interés de Educación en cuanto al tema. Sería conveniente que veamos el conjunto del tema Biblioteca. No sabe si hay apoyo de educación.

Alcalde refiere que de cuando llego como Alcalde, está la idea que el tema es municipal y que solo fue traspasado a



Educación por el pago del personal.

***Alcalde** hace referencia a un caso similar con el trabajo con INJUV, la falta de sintonía de los Convenios con la municipalidad .Son muy rígidos .Se podrían hacer cosas mejores pero estamos amarrados con los convenios.*

***Concejal Alvarado**, refiere que el lugar donde está ubicada físicamente la biblioteca es lo primordial. Y hay también un lugar subjetivo ¿dónde se sitúa la lectura en las personas que están a cargo del tema?*

***Concejal Vera**,*

Expone la Sra. Luisa Castro señalando que no tiene sala de computación. Entrega cifras de atención de libros que esta automatizados, (sistema Alef) con un numero de 103 libros correspondiente al año 2017

***Concejal Pinilla**, plantea que es importante, él como yo me relaciono con mi entorno. Lo dice porque lo vivió personalmente, en una ocasión busco información y la respuesta fue, “si quiero se lo doy”. Plantea una relación más fluida con el entorno.*

***Alcalde**, refiere que la Directora DIBAM señala que hay una mala gestión de la encargada.*

Luisa Castro Encargada Biblioteca comunal, reitera que la biblioteca es un tema de nadie. Envío Programa 2017 a Don Andrés Olguín y no pasó nada.

***Concejal Alvarado**, plantea que necesariamente Educación debe estar presente en el tema. Si no asume el Director, se debe nombrar una persona encargada. **Concejal Miranda** se suma a la posición de Concejal Alvarado.*

***Concejal Romero**, presenta lo que tú necesitas y que sea la institución quien resuelva.*

*Encargada da cuenta de un equipo de amplificación que postuló a un fondo externo .Había conversado con diferentes escritores para un Proyecto de **Cuenta Cuentos**. Y que paso... que no tuvo acceso al equipo, fue levantado por el Sr Juan Carlos Valle, cuando se solicitó el equipo estaba encargado el Sr Sánchez y de ahí se aduce que equipo esta malo. Nunca uso el equipo en la Biblioteca.*

Alcalde no acoge tema equipo, señala que este se prestó y llego malo. No es la razón de la gestión actual de la biblioteca.

***Concejal Sánchez** refiere que el equipo se llevó a reparación y se volvió a echar a perder, sin posibilidades de reparación .Se ingresó a bodega.*



Concejal Sánchez, refiere que conoce que en el Consejo de la Cultura se abrirían planes de Gestión para administrar, por ejemplo el Teatro. Ojala se pueda tener una reunión con más tiempo y resolver temas relacionados con cultura.

Encargada Biblioteca señala que vino a conversar y fue atendida por Marjorie Madariaga.

Alcalde informa que la DIDECO se hará cargo. La Sra. Marjorie ya no tiene nada que ver con la Biblioteca.

Acuerdo es revisar Convenio DIBAM y como encargada la DIDECO.

Se solicita colocar nombre o señalética de la Biblioteca.

Alcalde plantea la colaboración de todos los Concejales en el tema.

Concejal Alvarado insiste en la participación de educación en el tema.-

2.-Aprobacion Acta anterior

Se somete a aprobación del Alcalde N ° 12 /2017, la que se aprueba en forma unánime con indicaciones que se corrigen en el acto por Concejal Pinilla.

3.-Correspondencia

No hubo

4.-Cuenta del Alcalde

- Alcalde presenta condolencias y da a conocer su asistencia a funerales de la esposa del funcionario Alejandro Calderón de la SECPLAN. .

1.-Alcalde refiere que ojala se puedan juntar para revisar temas de Comodatos a las Juntas de Vecinos .Que pasaría con los bienes, cuando se terminan o están inactivos.-

2.- Alcalde da a conocer los siguientes temas:

- El jueves 6 de Abril me reuní con el Director del Serviu en Valparaíso para coordinar iniciativas de pavimentación y vivienda en Cabildo.

- El mismo día, se realizó el taller de trabajo para el Plan Regulador en el Liceo A2 con una gran convocatoria.



- *Seguiremos trabajando en instancias de coordinación con la comunidad.*
- *Informo al Concejo Municipal sobre carta que nos llegó desde la Corte de Apelaciones, donde se muestra como favorable la creación de una Notaria para Cabildo luego de las gestiones que hemos realizado.*
- *Informar también que el día 1 de mayo se realizara – por segundo año consecutivo – una carrera al cerro la cruz llamada “Desafío La Cruz”, con modalidad competitiva hasta la cima y modalidad familiar. Desde hoy en la tarde estarán publicadas las bases en nuestra página web.*

3.-Alcalde presenta al Concejo las siguientes modificaciones a Beca Deportiva .

BECA DEPORTIVA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO.

CONSIDERANDO.

1.- Que la encargada de Gabinete Municipal ha solicitado adecuar el actual Reglamento Beca Deportiva de la I. Municipalidad de Cabildo aprobado por resolución municipal reglamentaria N° 3 de fecha 10 de junio de 2016, conforme a modificaciones que resultan plenamente necesarias para su aplicación.

2.- Las atribuciones que me confiere el artículo 12 y 63 de la ley N° 18.695, artículo 3 inciso 7 de la ley N° 19.880, y lo dispuesto en el artículo 53 de la ley N° 18.695 en relación con la Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

PRIMERO: Modifíquese el párrafo segundo del artículo 1, sustituyéndose la expresión “excelencia académica” por la expresión “un buen rendimiento académico”.

SEGUNDO: Modifíquese la letra d) del artículo 6, agregándose luego de la expresión “postulante” la expresión “o a nombre del padre o madre o de quien detente la patria potestad, en caso que el postulante no sea mayor de 12 años en caso de ser mujer y mayor de catorce años en caso de ser hombre”.

TERCERO: Modifíquese el artículo 6, agregándose la siguiente letra f) En el supuesto que la cuenta bancaria solicitada en la letra d) sea del titular de la patria potestad del postulante, deberá presentarse certificado de nacimiento del postulante. En el caso que el padre o madre no sea el titular de



la patria y potestad del postulante deberá presentarse el respectivo instrumento que acredite tal titularidad.

CUARTO: Modifíquese la letra e) del artículo 6, sustituyéndose la expresión "Director y de un profesor" por la expresión "Profesor jefe o jefe de carrera en caso de ser estudiante de educación superior".

QUINTO: Modifíquese el artículo 7, sustituyéndose la expresión "asimismo la documentación señalada en la letra b) y d) del artículo anterior semestralmente, por la expresión "toda la documentación nuevamente".

SEXTO: Modifíquese el artículo 8, sustituyéndose la expresión "marzo", por la expresión "abril".

SEPTIMO: Modifíquese el artículo 8, sustituyéndose la expresión "la Dirección de Desarrollo Comunitario, Área Deporte y Recreación", por la expresión "en la Unidad de Gabinete".

OCTAVO: Modifíquese el artículo 10, sustituyéndose la expresión "de la Dirección de Desarrollo Comunitario en especial área Deportes y recreación designada por la autoridad alcaldía", por la expresión "entre ellos el funcionario que cumpla la función de coordinador extraescolar y el encargado(a) de Gabinete Municipal".

NOVENO: Modifíquese el artículo 11, sustituyéndose la expresión "el promedio de notas mayor a menor de los postulantes", por la expresión "la cantidad de premios o reconocimientos del postulante".

DECIMO: Modifíquese el artículo 14, sustituyéndose la expresión "La Dirección de Desarrollo comunitario", por la expresión "La unidad de Gabinete".

DECIMO PRIMERO: La presente modificación al Reglamento Interno de la I. Municipalidad de Cabildo, empezará a regir una vez que se publique el siguiente acto administrativo junto al Reglamento en la página web municipal.

4.-Alcalde solicita autorización de Concejo para agregar una Modificación Presupuestaria por \$5.000.000 .Se autoriza incorporación de tema y se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	35				SALDO FINAL CAJA	5,000,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	5,000,000



PRESUPUESTO DE GASTOS:SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	29	07	002	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN AREA REDES INFORMATICAS	5,000,000
				TOTAL QUE SE AUMENTA	5,000,000

NOTA: ES PARA LA RENOVACION ANUAL DE CORREO INSTITUCIONALES

5.- Asuntos Nuevos:

*a).-Informe de Contrataciones Personal Municipal
Alcalde da a conocer las nuevas Contrataciones de personal incluidas en nómina enviada de la Unidad de personal municipal:*

- *50 Funcionarios de Planta Primer Trimestre año 2017.*
- *27 Funcionarios a Contrata durante el Primer Trimestre año 2017.*
- *11 Funcionarios a honorarios durante el Primer trimestre año 2017.*

b).-Proyecto de modificación presupuestaria y subvenciones Pendientes.

Alcalde somete a aprobación del Concejo los siguientes proyectos de acuerdo, Modificación y subvenciones, las cuales se aprueban en forma unánime y son objeción:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPALPRESUPUESTO DE GASTOS:SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	35				SALDO FINAL CAJA	2,000,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	2,000,000

PREUPUESTO DE GASTOS:SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	29	05	999	OTRAS	2,000,000
				TOTAL QUE SE AUMENTA	2,000,000

NOTA: ES PARA LA COMPRA DE SERVICIO DE AMPLIFICACION PARA EL MUNICIPIO



c).- *Solicitud de fondos para acogerse a Retiro voluntario- (Artículo N° 11 Ley 20.159)*

Alcalde somete a aprobación del Concejo, la solicitud de fondos al Ministerio de Educación la que se aprueba en forma unánime y sin objeción y sin objeción:

NOMBRES	RUT	EDAD	F. INGRESO	N° MESES A INDEMNIZAR	TOTAL PAGO SOSTENEDOR
JAIME SERGIO FARIAS ROJAS	6.853.759-2	65	01.01.81	11	16.868.555
				COSTO TOTAL INDEMNIZACION	16.868.555
				APORTE MUNICIPAL	0
				Anticipo de Subvención	16.868.555.
				N° Meses solicitados para devolución anticipo (referencial)	36

6.- *Incidentes de Concejales.*

1.-Intervención de Concejal Miranda

-Le han consultado sobre Casos de profesores que se quiere despedir. (Juani Silva)

Alcalde refiere que no es efectivo que es un tema administrativo entre el D.E.M y Director de liceo A2 .Se instruyó una Investigación Sumaria.

-Consulta por el Grado 11. Alcalde refiere que un tema administrativo y no es tema del Concejo.

3.-Intervención de Concejal Vera

-Manifiesta los agradecimientos por la solución del problema del agua de La Mora. Alcalde refiere que quedaron con una bomba de repuesto.

-Consulta por la implementación de la Ley Lobby.

Administrador Municipal refiere que el encargado Plataforma Lobby es Miguel Reyes Dinamarca.

-Solicita nombres y datos para establecer contacto con los Directores Municipales.-Alcalde refiere que es bueno que el Alcalde o Administrador estén al tanto y puedan preocuparse de la respuesta .(especial DIDECO)

-Se acercó Sra. Ana Pérez solicita de demarque el área verde para cerrar su propiedad.



4.-Intervención de Concejal Romero

-Consulta por respuesta de la Buses la porteña. Se informa que llego hace tiempo...

5.-Intervención de Concejal Alvarado

-Hace un recordatorio sobre el Oficio al Gobernador.

-Recuerda la invitación pendiente con los Directores y el Concejo para Mayo del presente año. Programar con Concejo completo.

-Consulta si hay un plazo para el departamento de Licencias de conducir .Alcalde responde que depende que la SEREMI de transporte que pueda venir a Visitar las instalaciones.

-Informa que el 06 de Marzo 2017, sostuvo una reunión con la Facultad de medicina de la Universidad Finis Terrae .Vendrían a la comuna con alumnos y operativos de especialistas.

-Hace presente invitación a los Srs. Manuel Tobar y Rodrigo González por tema descentralización.

6.-Intervención de Concejal Pinilla

-Informa sobre rendición de Cuentas fondos asistencia Seminario ACHM.

- Realiza exposición resumida sobre la participación de los Concejales Sánchez, Vera, Miranda, Alvarado, en el Seminario de la Asociación de Municipalidades relacionada con la Ley de Plantas N ° 20.922.Cuorum de acuerdo.

A contar del 01de enero 2018 el Concejo va a tener participación en la fijación de las Plantas municipales Políticas de recursos humanos, capacitación, porcentaje de gastos en cada planta. Esta Ley también que permite la elección de Intendentes posteriormente los Gobernadores Regionales. Academia Municipal .Y otras materias legales.-

***Concejal Alvarado** precisa que esta Ley se enmarca en un ámbito mayor, sobre descentralización del país.*

Invita a los Concejales a la lectura de un documento del año 2014 que envió la Presidenta Bachelet Jeria. Lo valioso es revisar si la municipalidad conserva el concepto de administrador comunal o evolucionar Gobierno local.

- Solicita Listado de anexos telefónicos.



- **2.-Intervención de Secretaria Municipal:**

- *Se informa sobre proceso de Elección CONSOCIVIL, periodo 2017-2021.*

Sin otro punto que tratar se cierra la Sesión a las 14.30 horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

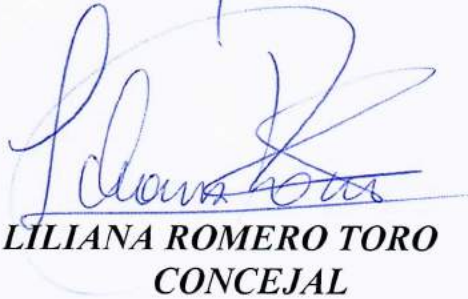
Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-